



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- CDNAT - 2017 - 0305

Salta, 23 de junio de 2017

EXPEDIENTE N° 10.907/2016

CUERPO II

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 202 en adelante, elevadas por estudiantes de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, mediante las que peticionan se les otorgue una extensión de prórroga de regularidad en la validez de los trabajos prácticos de asignaturas cursada en el periodo lectivo 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. precedentes a cada pedido, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el pedido de prórroga corresponde a la asignaturas cursadas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2013;

Que el vencimiento original de la asignatura corresponde a septiembre del dos mil dieciséis, prorrogado por resolución DNAT-2014-0989 hasta el Turno Ordinario de Diciembre dos mil dieciséis;

Asimismo, por resolución CDNAT-2016-0636, se otorga un nuevo vencimiento de las asignaturas hasta el Turno Ordinario Febrero-Marzo dos mil diecisiete dejando establecido que será la última prórroga que se otorgue;

Que, el pedido de prórroga deberá ser tratado por la Escuela de Recursos Naturales, Comisión de Docencia y Disciplina finalizando por el Consejo Directivo, debido a que la última disposición (RCDNAT-2016-0636) fue emanada por el mismo;

Que, la Escuela de Recursos Naturales toma conocimiento de cada pedido y emite opinión al respecto;

Que, la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, analiza los pedidos aconsejando hacer lugar a los mismo;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, en su Reunión Ordinaria del treinta de mayo último, aprobó los despachos de la Comisión de Docencia y Disciplina, autorizando los pedidos de prórrogas hasta el turno Ordinario Diciembre 2017;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su reunión Ordinaria de fecha 30/05/2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a los siguientes estudiantes de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, una extensión de la prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Diciembre 2017, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicada y en virtud de lo expresado en el exordio.

Filename: R- DEC-2017- 0305



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- CDNAT - 2017 - 0305

Salta, 23 de junio de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.907/2016

CUERPO II

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
408.079	Rodríguez Ferrufino, María Soledad	<ul style="list-style-type: none">• MANEJO DE FAUNA• EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL fs. 312
408.101	Albornoz, Lorena Eliana	<ul style="list-style-type: none">• GEOMORFOLOGIA fs. 312
405.935	Ruggieri, María Constanza	<ul style="list-style-type: none">• SENSORES REMOTOS I• PLANTAS VASCULARES fs. 312
410.316	Vicini, Natalia Anabel	<ul style="list-style-type: none">• MANEJO DE SUELOS Y TOPOGRAFIA fs. 312
405.271	Pepenal Ichazo, Marcelo Raúl	<ul style="list-style-type: none">• MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS fs. 312
404.134	Almaraz, Stella Maris	<ul style="list-style-type: none">• SENSORES REMOTOS I• GEOMORFOLOGIA fs. 312
410.027	Guzmán, Marina Fernanda	<ul style="list-style-type: none">• SENSORES REMOTOS fs. 312
402.649	Gutiérrez, Vilma Rosalía	<ul style="list-style-type: none">• SENSORES REMOTOS I fs. 312
411.785	Fochi Crocco, María Florencia	<ul style="list-style-type: none">• SENSORES REMOTOS fs. 312
411.334	Ramos, Diego Facundo	<ul style="list-style-type: none">• SENSORES REMOTOS fs. 312
411.994	Mamani, Judith Daniela	<ul style="list-style-type: none">• QUIMICA BIOLOGICA• CLIMATOLOGIA fs. 346
403.659	Campo, Fernando Ramón	<ul style="list-style-type: none">• SENSORES REMOTOS fs. 312
405.751	Aguilera, María Lina	<ul style="list-style-type: none">• SILVICULTURA• SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y ORDENACION TERRITORIAL fs. 338
407.218	Pascual, Ángela Magdalena	<ul style="list-style-type: none">• SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA Y ORDENACION TERRITORIAL• LEGISLACION AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES fs. 338

Filename: R- DEC-2017- 0305



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- CDNAT - 2017 - 0305

Salta, 23 de junio de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.907/2016


CUERPO II

411.994	Mamani, Judith Daniela	<ul style="list-style-type: none">• QUIMICA BIOLOGICA• CLIMATOLOGIA fs. 346
---------	------------------------	--

ARTICULO 2º.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES